

CIRCULAR No. SFA-019

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2025

PARA: SERVIDORES (AS) PÚBLICOS (AS) DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

DE: SUBDIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

ASUNTO: DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACION EN EL SIMULACRO DISTRITAL DE PREPARACION 2025.

En atención a la Directiva No. 004 del 8 de octubre de 2025, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la cual se imparten lineamientos para la participación de todas las entidades del Distrito Capital en el *Simulacro Distrital de Preparación 2025*, la Subdirección Financiera y Administrativa invita a todos los servidores(as) públicos(as) del FONCEP a participar activamente en este ejercicio, que se realizará el miércoles 22 de octubre de 2025 a las 10:30 a.m.

Este simulacro tiene como propósito fortalecer las capacidades institucionales de respuesta ante emergencias, fomentar el aprendizaje de medidas de autoprotección y poner a prueba los planes y protocolos de evacuación de la Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 341 de 2008 y en el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres.

A continuación, se da a conocer el paso a paso para la jornada:

1. Guion del Simulacro

GUIÓN SIMULACRO SEDE CENTRO 2025 – EJERCICIO DE EVACUACIÓN

HORA EVENTO:	10:30 a.m.
LUGAR:	Edificio Condominio Parque Santander - Sede Centro
Fecha:	miércoles 22 de octubre de 2025
Participantes:	Todas las personas que se encuentren en las instalaciones de la sede Central (Torre A y Torre B) de la entidad (funcionarios(as), contratistas, personal de apoyo, visitantes, usuarios(as)), deben participar <u>obligatoriamente</u> en el ejercicio de evacuación.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Ítem	Hora	Tiempo Total	Responsable	Actividad
1.	10:25 a.m.	5 minutos	Brigadistas Administración del Edificio	- Ubicación de los Brigadistas en el lugar designado en la Torre A y Torre B, del Edificio Condominio Parque Santander. - Adicional la administración del Edificio interrumpirá el Servicio de Ascensores.
2.	10:30 a.m.	40 segundos	Administración del Edificio Brigadistas	- La administración activara la alarma (Edificio Condominio Parque Santander Torre A y Torre B, tres veces interrumpidamente, la señal de evacuación se identificará cuando la alarma suene por tercera vez. - Los Brigadistas apoyaran dando la indicación a los funcionarios(as) y contratistas el momento de iniciar con la evacuación.
3.	10:30:40 a.m.	40 segundos	Cada Brigadista por piso reporta al Jefe de Brigada.	- Durante la evacuación los brigadistas realizarán reconocimiento visual, a fin de verificar que no haya personas en los lugares de trabajo, posteriormente brindarán la información al Jefe de Brigada. - En caso de identificar irregularidades, los brigadistas informarán lo correspondiente al jefe de Brigada.
4.	10:30:40 a.m.	7 minutos	Brigadistas	- Los brigadistas asignados a cada piso guiaran al personal hacia el punto de encuentro (Parque Santander). - Los(as) funcionarios(as), contratistas y visitantes del edificio Torre A, evacuaran por la salida de la CARRERA 6TA, los(as) funcionarios(as), contratistas y visitantes del edificio Torre B, evacuaran por la salida de la CARRERA 5TA.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

			Funcionarios(as) y Contratistas(as) con atención de usuarios(as). Personal de vigilancia.	3. Los funcionarios(as) y contratistas que estén realizando atención de usuarios(as) deberán guiarlos hacia el punto de encuentro (Parque Santander), donde estará señalizado cada piso de la Entidad. 4. Se deben incluir los elementos para la atención de emergencias como botiquines, camillas y llevarlos al Punto de Encuentro. 5. El personal de vigilancia, junto con el ultimo brigadista de cada piso, verificarán que las personas abandonen las instalaciones e informarán si quedan personas en cada piso.
5.	10:37:40 a.m.	15 minutos	Brigadista o Responsable de cada dependencia	1. El(la) Brigadista responsable de cada piso realizara el conteo del personal que llevo a cabo la evacuación en el punto de encuentro (Parque Santander), teniendo como referencia la cantidad de personas registradas en la minuta que conserva el personal de vigilancia asignado a cada piso. 2. Posterior al conteo se informará al Jefe de Brigada, la cantidad de personas evacuadas y las consideradas como víctimas, en el punto de encuentro. Nota: Personal que llegue después de esta hora (10:37:40 a.m.) al Punto de Encuentro o no evacue, se considerará como víctima.
6.	10:52:40 a.m.	10 minutos	Todos(as)	1. La administración del edificio Condominio Parque Santander, informara al Jefe de Brigada la autorización de ingreso del personal a las instalaciones de la Entidad. Los(as) brigadistas y/o responsables de la evacuación verificarán el regreso de todo el personal, por la misma ruta que se realizó la evacuación.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

				Fin del simulacro. 11:02:40 a.m.
--	--	--	--	----------------------------------

2. Lineamientos Generales

- Durante el simulacro, solo se utilizarán las escaleras de emergencia; los ascensores permanecerán fuera de servicio.
- Cada brigadista será responsable de orientar el desplazamiento ordenado de los equipos de colaboradores de cada piso según la asignación, hacia el punto de encuentro establecido.
- Se recomienda utilizar calzado cómodo y atender con atención las indicaciones del Comité de Emergencias y de la Brigada de Evacuación.
- Este ejercicio requiere seriedad, agilidad y compromiso institucional, dado que contribuye a la protección de la vida y la integridad de todos los servidores(as).

Nota: De igual manera, los servidores(as) públicos(as) que se encuentren desarrollando sus actividades bajo la modalidad de teletrabajo se les invita a participar activamente en el Simulacro Distrital de Preparación 2025, acatando las directrices establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

En los casos en que los funcionarios(as) residan en conjuntos o edificaciones sometidas a régimen de propiedad horizontal, deberán atender el plan de emergencia y evacuación definido por la administración de la copropiedad, actuando conforme a los procedimientos y rutas de evacuación internas, con el fin de garantizar su seguridad y contribuir al desarrollo articulado del ejercicio distrital.



MANUEL FERNANDO ISAZA GONZÁLEZ
Subdirector Financiero y Administrativo

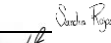
Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto, lo presentamos para la firma

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	Sandra Milena Rojas Fuentes	Contratista	Subdirección Financiera y Administrativa	
Proyectó	Luis Fernando Montaña Yepes	Profesionales Contratistas	Área de Talento Humano	
Aprobó	Leidy Carolina Rojas Rojas	Asesor Área de Talento Humano	Área de Talento Humano	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES